



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

3º Ord.
EXP-UNC:0062578/2010

RESOLUCIÓN N° 73/2011

VISTO:

La nota presentada por el Mgter. Eduardo Norberto Dalmaso poniendo en conocimiento de las autoridades de esta Facultad, su decisión de ejercer la opción que le acuerda la Ley N° 26508, en relación al cargo docente en que revista actualmente;

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado docente ha cumplido los sesenta y cinco (65) años de edad en el año 2010, conforme informa el Área Personal y Sueldos;

Que el Mgter. Dalmaso se desempeña en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple por concurso, en el Departamento de Administración, cuyo vencimiento operará el 4 de abril de 2017;

Que ha tomado conocimiento la señora Directora del citado Departamento;

Que ha informado la Asesora Legal de la Facultad, opinión compartida por la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

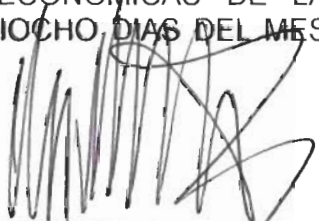
Art. 1º.- Tomar conocimiento que el Mgter. EDUARDO NORBERTO DALMASSO (Legajo N° 13) ha optado por lo dispuesto en el Art. 1º, Inciso a), Numeral 2) de la Ley Nacional N° 26.508 para permanecer en actividad en un cargo de Profesor Titular por concurso con dedicación exclusiva, del Departamento de Administración, con vencimiento el 4 de abril de 2017.

Art. 2º.- Remitir las actuaciones al Legajo Personal del peticionante, reservando las mismas hasta tanto se dicte sentencia firme con relación a la aplicación de la normativa universitaria que corresponda.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. OSVALDO HUGO RIPETTI
VICE DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS